

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA POLÍTICA PÚBLICA QUE HA DE REALIZARSE PARA RESOLVER EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS PSIQUIÁTRICOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Andrea Villanueva Cano, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y 44 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Punto de Acuerdo para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, con base en lo siguiente:

Con el permiso de la Presidenta.
Buenos días, compañeros diputados.
Medios de comunicación.
Padres y madres de familia de los
niños que, como el mío, hoy no
están recibiendo su medicamento:

Hoy vengo a esta tribuna no solamente en mi carácter como diputada de mayoría, elegida por un distrito en Morelia, sino como madre de un hijo con un trastorno del espectro autista que hasta el día de hoy no ha podido recibir su medicamento por escasez en el país.

“Está escaseado, tienen desde 2022 que no han surtido, o aquí tiene un medicamento parecido al de su hijo, pero no sé cuáles sean los efectos secundarios”, frases que en los últimos meses, y para algunos padres desde el año pasado, han escuchado con frecuencia cuando van a las farmacias del sector salud público y privado a surtir los medicamentos de sus hijos.

Desde el 2020, México viene sufriendo una crisis en el sector público de la salud debido a la escasez de medicamentos, ya sea a raíz de la pandemia del covid-19 o simplemente por el mal manejo de las políticas públicas en materia de salud, aún y cuando desde el gobierno federal se menciona que contamos con un sistema salud de primer orden, casi como el de Dinamarca.

Este sistema de salud de primer orden, de acuerdo con cifras del colectivo Cero Desabasto, presenta que en 2019 el IMSS no surtió completamente 5 millones, 40 mil 111 recetas.

En 2020 esta cifra aumentó a 15 millones 857 mil 785; para 2021, la cifra incrementó a 22 millones 62 mil 617 y, hasta agosto de 2022, no se surtieron completamente 9 millones 958 mil 100 recetas. Entre 2020 y 2021 el mayor desabasto fue para tratamientos de cáncer, diabetes, postrasplantes e hipertensión aún y cuando se observó un subejercicio en 2022 en el gasto en salud superior a los 20 mil millones de pesos, de acuerdo información de la Secretaría de Hacienda.

Es decir, presupuesto existe en el sector salud, pero debido a los cambios en las políticas de abastecimiento y control de los medicamentos con el “pretexto de combatir la corrupción” han generado un sufrimiento a las familias y a los pacientes que no pueden controlar sus enfermedades a causa de no contar con los medicamentos necesarios, que en teoría el sector salud les estaba proveyendo.

Y por si no fuera poco la película de terror en la que ya vivimos, ahora este déficit se está generando en el sector privado, ya que desde el año pasado la faltante de fármacos en farmacias y hospitales privados se está convirtiendo en una realidad, afectando a prácticamente todos los grupos terapéuticos. Inclusive medicamentos tan básicos como es el paracetamol o el naproxeno se han visto escasos en farmacias por algunos meses.

Ahora bien, esto que les comento son de enfermedades típicas, conocidas y tratadas el día a día por los hospitales, pero que pasa con aquellas enfermedades o trastornos los cuales su simple mención y padecimiento ya conlleva un laberinto de tabúes, estigmas y mal información como son los trastornos mentales.

Trastornos que padecen más de 15 millones de mexicanos entre 18 y 65 años, los cuales se presentan en forma de esquizofrenia, TDAH, bipolaridad, trastorno borderline, ansiedad, depresión, por nombrar algunos de los cuales, quienes los padecen, se han acercado a una servidora para compartirme su travesía en la búsqueda de medicamentos.

Debido a la falta de atención, estigmas y desinformación que estos trastornos generan en la población mexicana, hoy solamente uno de cada 5 mexicanos que padece un trastorno mental llega a recibir un tratamiento.

Esa persona, esa única persona que se animó a aceptar que necesita ayuda a ir con un especialista, que lo más seguro es que contaba con los recursos necesarios para poder pagar tristemente interminables consultas debido a que sabemos lo abandonado que

se encuentra el sector público en el tema de salud mental, para por fin recibir un diagnóstico y con ello un tratamiento que le permita llevar una vida normal, hoy lo tiene que suspender porque desde hace meses las farmacias del sector público y privado no lo han surtido y no tienen fecha de cuando vaya a regresar.

Por poner un ejemplo de la gravedad de la situación que hoy acontece, lo podemos ver con el fármaco llamado metadona, del cual su escasez se encuentra documentada por el periódico “El País” en donde se menciona que la metadona es “un opioide, que no sólo servía para desintoxicar a los pacientes con adicción a la heroína, sino también sirve para tratar disfunciones en el sistema nervioso, como dolores por compresiones nerviosas.

La metadona tiene una característica que no tienen otros opioides, actúa bloqueando los mecanismos del dolor neuropático. Privar de este medicamento a los pacientes le condena a un proceso de abstinencia que incluye diarreas, vómitos, insomnio y ataques de pánico.

Ahora, esas personas que gracias al medicamento podían llevar una vida relativamente normal, vivir con sus familias, trabajar, tienen que volver a las calles a buscar heroína. Ahora, esas personas que gracias al medicamento podían llevar una vida relativamente normal, vivir con sus familias, trabajar, tienen que volver a las calles a buscar heroína.”

En ese sentido he de mencionar que de acuerdo a datos del Mapa de Desabasto del Instituto Farmacéutico de México (INEFAM) para enero de 2022 el abasto de esos fármacos cayó a 64%, comparando con un enero de 2016 donde el abasto de estos fármacos se encontraba en un 94%.

Hoy la vida normal que esperaban recuperar muchos mexicanos con trastornos mentales, la tendrán que poner en pausa debido a la mala planificación y una gestión pública ineficiente del gobierno federal.

Hoy el derecho al disfrute del nivel más alto de salud contemplado en el artículo 4° de nuestra Carta magna se encuentra transgredido al no contar con un pleno acceso a los medicamentos. Esto desafía la dignidad humana y la base de todos los derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la salud y el desarrollo de todas las personas. El estado transgrede el derecho a la vida al no proveerle los medicamentos necesarios para su subsistencia, ya que aquí no estamos hablando simplemente de llevar una vida “normal”, aquí estamos hablando de seguir con vida como es el caso de las personas con cáncer o diabetes.

No necesitamos tener un conocido o en mi caso un familiar para poder solidarizarnos y exigir que se resuelva esta situación, somos, como se ha mencionado varias veces en esta tribuna, la voz del pueblo, la casa del pueblo y como casa del pueblo debemos voltear a la penosa y desesperante situación que, así como me encuentro yo con mi hijo para poder encontrar su medicamento, se encuentran miles de familias mexicanas desesperadas en encontrar el medicamento para sus familiares.

Si la supuesta escasez es porque estaban combatiendo la corrupción como hace unos días mencionó el presidente López Obrador, que aporte la evidencia necesaria así como la política para redireccionar esta situación y que informe a las familias el plan a llevar sobre el abastecimiento de estos medicamentos, ya que si el presunto ahorro de 48 mil millones de pesos que menciona en la compra de medicinas, conlleva efectos colaterales e incluso daños permanentes a los familiares que pueden terminar con la vida de los enfermos, entonces estamos hablando que esos ahorros se convertirán en pérdidas, pérdidas humanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que informe la política pública a realizarse a fin de resolver el desabasto de medicamentos psiquiátricos.

Segundo. La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a través de COFEPRIS a fin de que agilicen los trámites reglamentarios para el surtimiento de fármacos necesarios para la producción de medicamentos para atender padecimientos de la salud mental, tanto en las instituciones públicas como privadas

MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo, a 21 de abril de 2023.

Atentamente

Dip. Andrea Villanueva Cano

